

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 17/10/2024 Fecha de revisión: 02/09/2024 Reemplaza la versión de: 14/03/2023 Versión: 1.3

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Industrial Degreaser
UFI : E6KX-58SY-1002-TTWM

Código de producto : BDS001004BU
Tipo de producto : Detergente

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V.
Touwslagerstraat 1
9240 Zele
Belgium
T +22(0)52(45 60 11 E +22(0)52)

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3 H226 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición H336 única, categoría 3, narcosis

Peligro por aspiración, categoría 1

religio poi aspiracion, categoria i

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



H304





Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

GHS02 GHS07 GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos; Acetato de 2-

metoxi-1-metiletilo; 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol; Butan-2-ol

Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito. P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 919-857-5 REACH-no: 01-2119463258- 33	50 – 75	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-65-6 N° CE: 203-603-9 N° Índice: 607-195-00-7 REACH-no: 01-2119475791- 29	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 107-98-2 N° CE: 203-539-1 N° Índice: 603-064-00-3 REACH-no: 01-2119457435- 35	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336
Butan-2-ol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 78-92-2 N° CE: 201-158-5 N° Índice: 603-127-00-5 REACH-no: 01-2119475146- 36	1 – 5	Flam. Liq. 3, H226 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar inmediatamente a un médico.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

: Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

: Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si

aumenta la irritación

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel

: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

de incendio

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el

aerosol.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de aqua.

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/17

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar

bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando

procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier

manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

,		
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	2-Methoxy-1-methylethylacetate	
IOEL TWA	275 mg/m³	
	50 ppm	
IOEL STEL	550 mg/m³	
	100 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
VLA-ED (OEL TWA)	275 mg/m³	
	50 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	550 mg/m³	
	100 ppm	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108	-65-6)
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
1-Metoxi-2-propanol; éter monometíl	ico de propilenglicol (107-98-2)
UE - Valor límite de exposición profesion	al indicativo (IOEL)
Nombre local	1-Methoxypropanol-2
IOEL TWA	375 mg/m³
	100 ppm
IOEL STEL	568 mg/m³
	150 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición pro	fesional
Nombre local	1-Metoxipropan-2-ol (Éter 1-metílico de propilenglicol)
VLA-ED (OEL TWA)	375 mg/m³
	100 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	568 mg/m³
	150 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Butan-2-ol (78-92-2)	
España - Valores límite de exposición pro	fesional
Nombre local	sec-Butanol (Alcohol sec-butílico)
VLA-ED (OEL TWA)	308 mg/m³
	100 ppm
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

DNEL y PNEC

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m³	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcano	os, cíclicos, <2% aromáticos	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos locales, inhalación	550 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	796 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	275 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
Aguda - efectos sistémicos, oral	500 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	36 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	33 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	320 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	33 mg/m³	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,635 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,0635 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	6,35 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,29 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,329 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	0,29 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	553,5 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	553,5 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	183 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	369 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	33 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	43,9 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	78 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	10 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	1 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	100 mg/l	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	s proprietigitor (107-90-2)	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	52,3 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	5,2 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	4,59 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	
Butan-2-ol (78-92-2)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	405 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	600 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	15 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	213 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	203 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	47,1 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	47,1 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	47,1 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	196,19 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	196,19 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	11,58 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Oral)		
PNEC oral (envenenamiento secundario)	1000 mg/kg alimento	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	761 mg/l	

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro. Olor : característico. Umbral olfativo : No disponible Punto de fusión : No aplicable Punto de congelación : No disponible Punto de ebullición : No disponible Inflamabilidad : No inflamable. Límite inferior de explosividad : No disponible : No disponible Límite superior de explosividad Punto de inflamación : 23 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C Temperatura de descomposición : No disponible : No aplicable Viscosidad, cinemática : < 20,5 mm²/s Solubilidad : No disponible Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable Presión de vapor : No disponible : No disponible Presión de vapor a 50°C Densidad : 0,813 g/cm3 a 20°C Densidad relativa : 0,813 a 20°C Densidad relativa de vapor a 20°C No disponible Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV : 813 g/l

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
------------------------	---

clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

	clasificación)	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-6	5-6)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg	
DL50 oral	8532 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal	
DL50 vía cutánea	> 5000 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 10800 mg/l	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)		
DL50 oral rata	4016 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg	
CL50 Inhalación - Rata	> 25,8 mg/l	
Butan-2-ol (78-92-2)		
DL50 oral rata	2193 mg/kg	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Butan-2-ol (78-92-2)	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Foxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcano	s, cíclicos, <2% aromáticos
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Butan-2-ol (78-92-2)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.
Foxicidad específica en determinados órganos STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2757 mg/kg de peso corporal
NOAEL (oral, rata, 90 días)	919 mg/kg de peso corporal
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Industrial Degreaser	
Viscosidad, cinemática	< 20,5 mm²/s
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcano	s, cíclicos, <2% aromáticos
Viscosidad, cinemática	1,33 mm²/s
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)
Viscosidad, cinemática	1,848 mm²/s

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 10/17

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Butan-2-ol (78-92-2)	
Viscosidad, cinemática	5,185 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

CE50 96h - Algas [1]

- : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
- Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático
- No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos	s, cíclicos, <2% aromáticos
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 500 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	408 mg/l waterflea
CE50 - Otros organismos acuáticos [2]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
NOEC (crónico)	≥ 100 mg/l
NOEC crónico peces	47,5 mg/l
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de ¡	propilenglicol (107-98-2)
CL50 - Peces [1]	6812 mg/l
CL50 - Peces [2]	20800 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	21100 – 25900 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	2954 mg/l
CEr50 algas	> 1000 mg/l
Butan-2-ol (78-92-2)	
CL50 - Peces [1]	2993 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	308 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	1972 mg/l

2029 mg/l

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad

Industrial Degreaser	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación	
Industrial Degreaser	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 1,2	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	< 100
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 0,37	
Butan-2-ol (78-92-2)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,65

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Industrial Degreaser	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB \geq 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o núi	mero ID			
ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2- propanol; éter monometílico de propilenglicol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2- propanol; éter monometílico de propilenglicol)	Flammable liquid, n.o.s. (naphta, 1-methoxy-2- propanol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2- propanol; éter monometílico de propilenglicol)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1-Metoxi-2- propanol; éter monometílico de propilenglicol)
Descripción del documento	o del transporte			
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1- Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol), 3, III, (D/E)	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1- Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol), 3, III	UN 1993 Flammable liquid, n.o.s. (naphta, 1-methoxy- 2-propanol), 3, III	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1- Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol), 3, III	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (1- Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol), 3, III
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el me	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-E	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información	n adicional			

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR): F1Disposiciones especiales (ADR): 274, 601Cantidades limitadas (ADR): 51Cantidades exceptuadas (ADR): E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19 Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP29

portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

Código cisterna (ADR): LGBFVehículo para el transporte en cisternas: FLCategoría de transporte (ADR): 3Disposiciones especiales de transporte - Bultos: V12

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - : S2

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 30

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Panel narania 30 1993

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 223, 274, 955

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1 : LP01, P001 Instrucciones de embalaje (IMDG) : IBC03 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP29

Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E1

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 10L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 355

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 60L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 366

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones · 220I

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3 Código GRE (IATA) : 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1 Disposiciones especiales (ADN) : 274, 601 Cantidades limitadas (ADN) : 5 L Cantidades exceptuadas (ADN) : E1 Transporte admitido (ADN) : T Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A Ventilación (ADN) : VE01 Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1 Disposiciones especiales (RID) : 274, 601 Cantidades limitadas (RID) : 5L Cantidades exceptuadas (RID) : E1

Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP19

común (RID)

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (RID)

: TP1, TP29 Disposiciones especiales relativas a las cisternas

portátiles y los contenedores para graneles (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF Categoría de transporte (RID) . 3 Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W12

(RID)

Paquetes exprés (RID) : CE4 N.° de identificación del peligro (RID) : 30

02/09/2024 (Fecha de revisión) FS - es 14/17

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 813 g/l

Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Etiquetado del contenido	
Componente	%
hidrocarburos alifáticos	≥30%

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acróni	mos:
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Alterador endocrino

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.